San José Caldas, diciembre de 2025

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 03-2025-MC-PMS

La Personería Municipal de San José, Caldas, en cumplimiento del Artículo Primero de la Ley 850 de 2003, se permite convocar a la participación ciudadana o Veedurías Ciudadanas, como un derecho - deber, facultad y responsabilidad de hacerse presente con la dinámica social que involucra intereses colectivos en el proceso de Contratación previsto en esta Invitación Pública, desde la etapa precontractual, contractual y post-contractual, cuyo objeto es:

COMPRAVENTA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

PRESUPUESTO OFICIAL: **DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($ 10.430.984),** IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS O GASTOS QUE SE GENEREN.

PLAZO: 2 DIAS

Esta convocatoria realizada por la Personería Municipal, se publicará mediante aviso fijado en el portal de contratación SECOP II y en la cartelera de la entidad, a partir del inicio del proceso precontractual.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante la Personería Municipal para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos. En desarrollo a lo previsto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Secretaría de la Personería Municipal, estarán a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de selección de mínima cuantía.

Dada en San José, Caldas, a los DIECINUEVE (19) días del mes de diciembre de 2025.

OLGA BEATRIZ JIMENEZ ALZATE
Personera Municipal

Proyectó: Lisseth Yohana Ospina Puerta
Revisó: Olga Beatriz Jiménez Alzate
Aprobó: Olga Beatriz Jiménez Alzate